

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:
 Por un mes.... ptas. 2
 Por tres meses. — 5'50
 Por seis meses. — 10'50
 Por un año..... — 20'50

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes..... ptas. 2'50
 Por tres meses. — 7
 Por seis meses. — 12'50
 Por un año..... — 24

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
 El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA
 DEL
 CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Diciembre.)

Sección Judicial

Juzgados Militares

2924

Don José Sevil Visa, primer Teniente del Batallón Cazadores de Reus, número dieciséis, y Juez instructor de la causa seguida contra el soldado del mismo Esteban Alvarez Jiménez, por el delito de hurto y falta grave de primera deserción. Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado Esteban Alvarez Jiménez, natural de Alfaro, provincia de Logroño, hijo de Calixto y de Paula, soltero, de veintidos años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, color moreno, frente espaciosa, nariz y boca regular, barba naciente, ojos pardos y de un metro seiscientos dieciocho milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y en la de Logroño, comparezca en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta) á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por delito de hurto y falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del procesado Esteban Alvarez Jiménez, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes al citado Cuartel de San Fernando (Barceloneta), y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuatro. —José Sevil.

Anuncios
 Oficiales

MATUTE

2888

Terminados los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1905, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados por cuantos lo deseen y presentar por escrito las reclamaciones que crean oportunas.

Matute 16 de Diciembre de 1904. —El Alcalde, Felipe Pérez.

OCÓN

2901

Terminada la matrícula de subsidio industrial para el año 1905, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes en ella comprendidos, examinarla y entablar las reclamaciones que crean oportunas.

Ocón 21 de Diciembre de 1904. —El Alcalde, Manuel Tejada.

FONCEA

2919

Don Antonio Angulo López, Alcalde constitucional de Foncea; Hago saber: Que el día 1.º del pró-

ximo Enero y hora de diez á doce de su mañana, tendrá lugar el arriendo con facultad de venta exclusiva al por menor de los ramos de carnes, líquidos y sal del consumo de esta localidad para el próximo año de 1905, por el sistema de pujas á la llana y bajo el cupo de 2024'54 pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones que aprobado por la Superioridad, se halla de manifiesto en la sala del Ayuntamiento donde se verificará el acto del remate.

Para poder licitar, es requisito indispensable acreditar el depósito del 5 por 100 en el acto del remate.

Si esta subasta no diera resultado, se celebrará la segunda con rectificación de precios de venta el día 8 del mismo á la misma hora y local, sujetándose á lo ordenado en los artículos 196 y 197 del Reglamento, y si tampoco esta surtiera efecto, se celebrará la tercera y última el día 15 del mismo en el mismo local y hora de las anteriores, admitiendo proposiciones por las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la primera.

Foncea 22 de Diciembre de 1904. —Antonio Angulo.

BOBADILLA

2923

Don Melquiades Lacalle Azofra, Alcalde constitucional de esta villa de Bobadilla;

Hago saber: Que en el día 1.º de Enero próximo de once á doce del mismo, tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta del arriendo con venta á la exclusiva de los derechos de las especies de consumo de las carnes, líquidos y sal, según previene el art. 290 del vigente Reglamento de consumos, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta, se celebrará la segunda el día 8 del mismo con rectificación de precios, y si tampoco esta tuviese efecto, se ce-

lebrará la tercera y última subasta el día 15 del mismo á las mismas horas que en la primera, admitiéndose en esta última subasta, proposiciones que cubran las dos terceras partes del tipo señalado á las mismas.

Bobadilla 23 de Diciembre de 1904. —Melquiades Lacalle.

SOTÉS

2922

Don Martín Fernández Martínez, Alcalde constitucional de esta villa; Hago saber: Que el día 31 del actual á las once de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la subasta del arriendo de consumos á venta libre, bajo el tipo y pliego de condiciones aprobado por la Administración de Hacienda de la provincia, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta dará principio á las once y terminará á las doce, no admitiéndose posturas que no cubran el cupo de 2.254'05 pesetas, que es el correspondiente á todas las especies de la tarifa oficial.

Sotés 21 de Diciembre de 1904. —Martín Fernández.

LUMBRERAS

2917

Don Mariano Villares y Andrés, Alcalde de Lumbreras de Cameros;

Hago saber: Que por defunción de D. Francisco de la Iglesia y Alonso que la venía desempeñando, se halla vacante la farmacia de este distrito con la dotación anual de 2.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por el Ayuntamiento; 500 por la plaza de pobres de una á treinta familias, y el resto por la sociedad de contribuyentes del distrito, también por trimestres, libre de toda clase de repartimientos locales. Se advierte á los que lo soliciten que, en su justo precio, se les cede por los herederos del don Francisco el botamen y medicamen-

tos que deja á su fallecimiento. Los aspirantes presentarán sus instancias al Sr. Alcalde de esta villa en término de treinta días, acompañadas de copia literal en papel común del título académico de que se hallen adornados y haciendo presente que este pueblo se halla colocado en la

carretera de Logroño á Soria á 22 kilómetros de Torrecilla y 51 de Logroño.

Lumbreras 21 de Diciembre de 1904.—Mariano Villares.

Ayuntamiento de Logroño

AÑO DE 1904 MES DE SEPTIEMBRE 2.ª SEMANA

2882

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la Ley Municipal vigente.

	TOTAL de jornales	PRECIO por jornal	Pesetas	Cts.
Limpieza				
Pedro Raso, barrendero.	7	2 "	14	"
Víctor Pérez, id.	7	2 "	14	"
Lucio Peso, id.	4 y 1/2	2 "	9	"
Angel Ibáñez, peón desinfección.	7	2 25	15	75
Policarpo Martínez.	6	2 "	12	"
Jardines				
Francisco Alcalde, peón.	6	1 50	9	"
Cecilio Arenas, id.	6	1 "	6	"
Joaquín López, id.	6	2 "	12	"
Guillermo Tejada, id.	6	2 25	13	50
Pedro Monge, id.	5	2 "	10	"
Isidro Cañas, id.	5	2 "	10	"
Galo Fernández, id.	5	2 "	10	"
Ildefonso Armendáriz, id.	5	2 "	10	"
Aguas Pantano				
Pascual Muro, peón.	7	2 25	15	75
Severiano Guillén, id.	5	2 25	11	25
Baldomero Guillén, id.	6	2 25	13	50
Dionisio Rico, id.	6	2 25	13	50
Félix Cristín, id.	6	2 25	13	50
Ecequiel Arnáez, id.	7	2 25	15	75
Francisco Valiente, id. guarda.	7	2 "	14	"
Justo Torralba, id. id.	1 y 3/4	2 "	3	50
Edificios (invernadero)				
Dionisio Aramayo, carpintero.	5	3 "	15	"
Manuel García, peón.	7	2 "	14	"
Tomás Escribá, id.	7	2 "	14	"
Valentín Arao, id.	6	2 "	12	"
Antolín Muro, id.	6	1 25	7	50
Eliás Duarte, id.	5	2 25	11	25
Fulgencio Palacios, id.	6	2 25	13	50
Calles				
José Saralegui, cantero.	5	2 50	12	50
Bruno Toledo, id.	5	2 25	11	25
Nicolás Arenas, empedrador.	7	2 25	15	75
Saturnino Davalillos, id.	7	2 25	15	75
Melitón Mendoza, guarda noche.	3	2 "	6	"
TOTAL.			394	50

Importa la precedente relación la suma de trescientas noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Logroño 10 de Septiembre de 1904.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

2912

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Secretario de la Audiencia provincial de Logroño.

Certifico: Que en las causas procedentes del Juzgado de instrucción de esta Capital, que han de ser vistas ante el Tribunal del jurado, durante el primer cuatrimestre del próximo año, se han señalado los días siguientes:

PROCESADOS	DELITO	DÍA SEÑALADO
Eduardo Ruiz Sánchez Morales.	Injurias-Impronta..	27 de Febrero.
Daniel Lalinde Murillo..	Abusos deshonestos.	28 de id.
José Mari Climent.	Robo.	1.º de Marzo.
Martín García Araoz.	Falsedad.	2 de id.
Casimiro Baños y otros..	Perturbación del Culto.	8 y siguientes de id.

y celebrado el correspondiente sorteo de jurados de dicho partido, ha correspondido serlo á los señores siguientes:

NOMBRES	DOMICILIO
<i>Cabezas de familia</i>	
Don Julián Apellániz Gómez.	Logroño
" Angel Sáez Caballero.	Cenicero
" Pedro Ruiz Mendi..	Fuenmayor
" Pablo Dulín García.	Logroño
" Pablo Navajas Ulecia.	Navarrete
" Tiburcio Jiménez Eliás.	Logroño
" Angel Lumbreras Angulo.	Lardero
" Santiago Allo Medrano.	Ribafrecha
" Vicente Amestoy Hermoso.	Villamediana
" Bruno Artacho Sáez.	Cenicero
" Pedro Sicilia Sáenz.	Alberite
" Lorenzo Balanza Torralba..	Logroño
" Manuel Hernáez Velasco.	Sotés
" Hilario Ortiz de Lanzagorta.	Logroño
" Félix Ibáñez Alonso.	Idem
" Inocente Aragón Orive.	Entrena
" Pablo Benito Jalón.	Nalda
" Robustiano Pausa de Ulloa.	Logroño
" José García Baños.	Idem
" Francisco Casero Ocón.	Murillo
<i>Capacidades</i>	
Don Cipriano Castroviejo Burgos.	Agoncillo
" Ceferino Munárriz Lorente.	Logroño
" Saturio Rodríguez Campos.	Murillo
" Vicente Estefanía Díez.	Lardero
" Bonifacio Ruiz Díez.	Medrano
" Eufrasio Ortigosa Mayorat..	Hornos
" Dionisio Presa Bañuelos.	Logroño
" Segundo Mendiondo Salcedo.	Idem
" Ruperto Gómez Segura..	Idem
" José Sáenz Sáenz.	Clavijo
" Narciso Ruiz Escolar.	Alberite
" Pedro Artacho Caballero.	Cenicero
" Benito Sáenz González.	Lagunilla
" Ecequiel Alonso García..	Daroca
" Antonio Lacalzada Hormaechea.	Logroño
" Joaquín Mayorat.	Idem
<i>Supernumerarios.—Cabezas de familia</i>	
Don Jacinto García Gómez.	Logroño
" Isidoro Inda Biurrún..	Idem
" Agustín López Blanco.	Idem
" Roque Sarasa Castillejo.	Idem
<i>Capacidades</i>	
Don Fernando Rogelio Zabala.	Logroño
" Carmelo Pancorbo Muro.	Idem

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según dispone el art. 43 de la Ley del Jurado, expido la presente que firmo en Logroño á veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuatro.—Licdo., Simeón Yerro.—V.º B.º: El Presidente, Parga.